



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2023

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Manuel Cerdón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. María Teresa Vicente Arcos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Noguerolés Martín, Tesorero Municipal.

D. Samuel Zaragoza Llopis, Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal.

(Asiste al punto 2)

D^a. Guillermina Campos Giménez, Técnico de la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas de la Concejalía de Educación.

(Asiste al punto 3)

D. Manuel Martínez Marhuenda, Técnico Especialista del Servicio de Infraestructuras.

(Asiste al punto 4)

Secretaría: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas del día uno de febrero de dos mil veintitrés, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2023.

Código Seguro de Verificación: d07a7abb-40c5-4476-bba9-0de6c09fab4b
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16242570
 Fecha de impresión: 09/02/2023 11:38:21
 Página 2 de 5

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/02/2023 14:28
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 08/02/2023 20:08

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA MERCANTIL NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L., EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VESTUARIOS Y MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIO CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL "FLORIDA-BABEL", RELATIVO A LA NO PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN. (EXPT. 121/22).

Nº de Expediente	121/22		
Título Abreviado	Reforma vestuarios Campo Fútbol Florida-Babel		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.000000-7 Trabajos de construcción. 45.210000-2 Trabajos de construcción de inmuebles. 45.320000-6 Trabajos de aislamiento.		
Valor Estimado	492.403,53 €		
Presupuesto de Licitación	492.403,53 € € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo ...%	21
Total (impuestos incluidos)	595.808,27€ (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución /	5 meses

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 11 de enero de 2023, requirió al único licitador clasificado, la mercantil **NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, para que subsanara defectos de la documentación aportada y presentara la documentación previa a la adjudicación, que no obraba en el expediente.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del escrito presentado con fecha 25 de enero de 2023 por D. Carlos Fco. Forner Blasco, en representación de la mercantil **NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, en el plazo previsto para presentar la documentación requerida a la adjudicación, en el que manifiesta:

"(...) Si se comprueba el ROLECE, sí estamos clasificados en el Grupo C, pero no estamos clasificados en la clasificación J-2. (...)

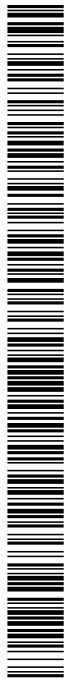
Por otro lado, y aunque no tenga que ver con la subsanación o no subsanación de la oferta, si sirve de ayuda de cara al futuro para que se puedan adjudicar estas obras, permitirles saber: que en el cálculo de nuestra oferta económica, también se había producido un error, al no haber considerado los costes incurridos en gestión de residuos y seguridad de salud, ya que en el presupuesto de la obra, no existen ni capítulos ni partidas referidos a los conceptos de gestión de residuos y seguridad y salud, como en cualquier proyecto deben de existir. (...)"

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, acuerda:

Primero.- Aceptar la retirada de la proposición de la mercantil **NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, por los motivos expuestos.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la DECLARACIÓN DE DESIERTO de la presente licitación.

3.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (INCLUIDA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)" DEL PROCEDIMIENTO



Código Seguro de Verificación: d07a7abb-40c5-4476-bba9-0de6c09fab4b
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16242570
 Fecha de impresión: 09/02/2023 11:38:21
 Página 3 de 5

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/02/2023 14:28
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 08/02/2023 20:08

ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA FAMILIAS.” (EXPT. 131/22).

Nº de Expediente	131/22		
Título Abreviado	Servicio de gestión y ejecución de las actividades formativas para familias.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE EDUCACIÓN		
Procedimiento	Abierto simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	80.500000-9 Servicios de formación (incluido anexo IV).		
Valor Estimado	102.238,00 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	65.960 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	13.851,60 €
Total (impuestos incluidos)	79.811,60 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024 + 1 Prórroga de 1 año

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	LICITADOR	DEFECTOS
1	IMAGINA ESENCIA COOP. V.	Faltan los anexos II, III, VI y VII del PCAP.
2	FUNDACIÓ NOVA FEINA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	Ninguno.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir al licitador **IMAGINA ESENCIA COOP. V.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

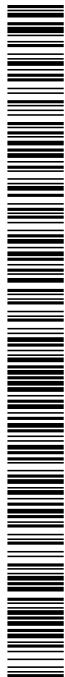
Además, deberá acreditar que esta inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de la Comunidad Autónoma Valenciana o que ha solicitado la inscripción, al menos en uno de ellos, con fecha anterior al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 6 de febrero de 2023.

4.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO “REFUERZO DE FIRME DE CALZADA POLÍGONO INDUSTRIAL LAS ATALAYAS - FASE 1. AVENIDA ANTIGUA PESETA”. (EXPT. 133/22).

Nº de Expediente	133/22
-------------------------	--------



Código Seguro de Verificación: d07a7abb-40c5-4476-bba9-0de6c09fab4b
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16242570
 Fecha de impresión: 09/02/2023 11:38:21
 Página 4 de 5

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/02/2023 14:28
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 08/02/2023 20:08

Título Abreviado	Refuerzo de firme de calzada polígono Atalayas-Fase 1. Avda. Antigua Peseta		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.233222-1 Trabajos de pavimentación y asfaltado.		
Valor Estimado	499.888,62 €		
Presupuesto de Licitación	499.888,62 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo ...%	21
Total (impuestos incluidos)	604.865,23 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2 Aceptación de la mejora SI/NO	Defectos
1	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	596.881,01 €	SI	Ninguno.
2	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	592.102,57 €	NO	Ninguno.
3	EMPRESA CONSTRUCTORA AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.	603.534,52 €	NO	Ninguno.
4	GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES, S.L.U.	600.994,09 €	NO	Ninguno.
5	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	592.888,90 €	SI	Ninguno.
6	INVOLUCRA, S.L.	594.159,11 €	NO	Ninguno.
7	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	594.769,45 €	SI	Ninguno.
8	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	594.945,44 €	SI	Falta cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP.
9	CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	592.884,57 €	SI	Ninguno.
10	ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	573.973,45 €	SI	Ninguno.

Criterio 1: Precio de licitación.
 Criterio 2: Aceptación mejora

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 146, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.



Código Seguro de Verificación: d07a7abb-40c5-4476-bba9-0de6c09fab4b
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16242570
Fecha de impresión: 09/02/2023 11:38:21
Página 5 de 5

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/02/2023 14:28
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejala), 08/02/2023 20:08

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

Tercero.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

Finaliza el acto siendo las diez horas y veinticuatro minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.